



# Asamblea General

Distr. general  
13 de julio de 2020

---

## Septuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 148 del programa

**Aspectos administrativos y presupuestarios de la  
financiación de las operaciones de las Naciones Unidas  
para el mantenimiento de la paz**

## **Resolución aprobada por la Asamblea General el 30 de junio de 2020**

[*sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/74/910)*]

### **74/280. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz**

*La Asamblea General,*

*Recordando* sus resoluciones [45/258](#), de 3 de mayo de 1991, [47/218 A](#), de 23 de diciembre de 1992, [48/226 A](#), de 23 de diciembre de 1993, [48/226 C](#), de 29 de julio de 1994, [49/250](#), de 20 de julio de 1995, y [50/221 B](#), de 7 de junio de 1996, la sección I de su resolución [55/238](#), de 23 de diciembre de 2000, sus resoluciones [55/271](#), de 14 de junio de 2001, [56/241](#), de 24 de diciembre de 2001, [56/293](#), de 27 de junio de 2002, [57/318](#), de 18 de junio de 2003, [58/298](#), de 18 de junio de 2004, [59/301](#), de 22 de junio de 2005, [60/268](#), de 30 de junio de 2006, [61/279](#), de 29 de junio de 2007, [62/250](#), de 20 de junio de 2008, [63/287](#), de 30 de junio de 2009, [64/271](#), de 24 de junio de 2010, [65/290](#), de 30 de junio de 2011, [66/265](#), de 21 de junio de 2012, [67/287](#), de 28 de junio de 2013, [68/283](#), de 30 de junio de 2014, [69/308](#), de 25 de junio de 2015, [70/287](#), de 17 de junio de 2016, [71/295](#), de 30 de junio de 2017, [72/288](#), de 5 de julio de 2018, [73/308](#), de 3 de julio de 2019, y sus demás resoluciones pertinentes, así como sus decisiones 49/469, de 23 de diciembre de 1994, 50/473, de 23 de diciembre de 1995, 72/558, de 5 de julio de 2018, y 73/555, de 3 de julio de 2019,

*Habiendo examinado* los informes del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019<sup>1</sup> y sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio

---

<sup>1</sup> [A/74/622](#).



de 2020 y el 30 de junio de 2021<sup>2</sup>, el informe del Comité Asesor de Auditoría Independiente sobre el proyecto de presupuesto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021<sup>3</sup> y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>4</sup>,

*Reconociendo* la importancia de que las Naciones Unidas puedan responder y desplegar una operación de mantenimiento de la paz rápidamente una vez que el Consejo de Seguridad haya aprobado la resolución correspondiente, en un plazo de 30 días para las operaciones tradicionales de mantenimiento de la paz y de 90 días para las operaciones complejas de mantenimiento de la paz,

*Reconociendo también* la necesidad de que se preste un apoyo adecuado durante todas las etapas de las operaciones de mantenimiento de la paz, incluso durante su liquidación y cierre,

*Teniendo presente* que el monto de la cuenta de apoyo debe ser, en términos generales, proporcional al mandato, el número, el tamaño y la complejidad de las misiones de mantenimiento de la paz,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021<sup>2</sup> y del informe del Comité Asesor de Auditoría Independiente sobre el proyecto de presupuesto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021<sup>3</sup>;

2. *Reafirma* la función que le incumbe de analizar pormenorizadamente y aprobar los recursos humanos y financieros y las políticas pertinentes con miras a asegurar la ejecución plena, eficaz y eficiente de todos los programas y actividades encomendados y la aplicación de las políticas a ese respecto;

3. *Reafirma también* que la Quinta Comisión es la Comisión Principal de la Asamblea General encargada de las cuestiones administrativas y presupuestarias;

4. *Reafirma además* el artículo 153 de su Reglamento;

5. *Reafirma* que los fondos de la cuenta de apoyo se utilizarán exclusivamente para financiar las necesidades de recursos humanos y de otra índole para los servicios de refuerzo y apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz en la Sede, y que cualquier cambio respecto de esa limitación requerirá la aprobación previa de la Asamblea General;

6. *Reafirma también* la necesidad de disponer de fondos suficientes para prestar apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, así como la necesidad de justificar plenamente esos fondos en las solicitudes presupuestarias para la cuenta de apoyo;

7. *Reafirma además* la necesidad de que la administración y la gestión financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz sean eficaces y eficientes, e insta al Secretario General a que siga determinando medidas para aumentar la productividad y la eficiencia de la cuenta de apoyo;

---

<sup>2</sup> A/74/743.

<sup>3</sup> A/74/716.

<sup>4</sup> A/74/809.

8. *Solicita* al Secretario General que asegure el pleno cumplimiento de las disposiciones pertinentes de sus resoluciones 59/296, de 22 de junio de 2005, 60/266, de 30 de junio de 2006, 61/276, de 29 de junio de 2007, 64/269, de 24 de junio de 2010, 65/289, de 30 de junio de 2011, 66/264, de 21 de junio de 2012, 69/307, de 25 de junio de 2015, 70/286, de 17 de junio de 2016, y demás resoluciones pertinentes;

9. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>4</sup>, con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución, y solicita al Secretario General que asegure su cabal aplicación;

10. *Decide* mantener, para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, el mecanismo de financiación para la cuenta de apoyo utilizado en el ejercicio en curso, comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, aprobado en el párrafo 3 de su resolución 50/221 B;

#### **Informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019**

11. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019<sup>1</sup>;

#### **Estimaciones presupuestarias para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021**

12. *Aprueba* los recursos necesarios para la cuenta de apoyo por valor de 355.694.200 dólares de los Estados Unidos para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, suma que incluye 13.381.300 dólares destinados al proyecto de planificación de los recursos institucionales, 868.500 dólares para el proyecto del modelo global de prestación de servicios, 3.881.600 dólares para la disponibilidad de capacidades de mantenimiento de la paz y 18.053.700 dólares para los gastos de mantenimiento y apoyo de Umoja, incluidos 1.355 puestos que se mantienen y 2 puestos nuevos de personal temporario general, así como la supresión, redistribución, reasignación y reclasificación de puestos que se indican en el anexo I de la presente resolución, y 62 plazas que se mantienen y 6 plazas nuevas de personal temporario general y 50 meses-persona, que se indican en el anexo II, además de los recursos necesarios conexos relacionados con puestos y no relacionados con puestos;

#### **Financiación de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente a los ejercicios económicos comprendidos entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 y entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021**

13. *Decide* que las necesidades de recursos para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en relación con el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 se financien de la manera siguiente:

a) El monto total de 1.916.800 dólares, que comprende ingresos por inversiones por valor de 691.500 dólares, otros ingresos varios por valor de 26.200 dólares y la suma de 1.199.100 dólares resultante de la anulación de obligaciones de ejercicios anteriores, en relación con el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 se destinará a sufragar las necesidades de recursos

del ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021;

b) La suma de 3.802.200 dólares, que constituye el excedente del monto autorizado del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz en relación con el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019, se destinará a sufragar las necesidades de recursos del ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021;

c) El saldo de 349.975.200 dólares se prorrateará entre los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021;

d) El monto de los ingresos netos en concepto de contribuciones del personal, estimados en 28.128.200 dólares, suma que comprende 26.817.100 dólares correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 y un aumento de 1.311.100 dólares en relación con el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019, se deducirá del saldo a que se hace referencia en el apartado c) y se prorrateará entre los presupuestos de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz en curso.

*30 de junio de 2020*

**Anexo I**

**A**  
**Puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz que se crearán en el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021**

<i>Departamento/oficina</i>	<i>Dependencia orgánica</i>	<i>Puestos</i>		<i>Función</i>	<i>Situación</i>
		<i>Número</i>	<i>Categoría</i>		
<b>Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión</b>					
Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto	División de Finanzas de las Operaciones sobre el Terreno	1	SG (OC)	Auxiliar de Finanzas y Presupuesto <sup>a</sup>	Creación
<b>Subtotal</b>		<b>1</b>			
<b>Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto</b>					
		1	P-4	Oficial Administrativo	Creación
<b>Subtotal</b>		<b>1</b>			
<b>Total</b>		<b>2</b>			

*Nota:* La asignación y la ubicación específicas de cada uno de los puestos nuevos figuran en el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 ([A/74/743](#)) y se hace referencia a ellas en el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/74/809](#)).

<sup>a</sup> El puesto se creará el 1 de enero de 2021.

*Abreviaciones:* SG (OC), Servicios Generales (otras categorías).

**B**  
**Redistribución, reasignación, reclasificación y supresión de puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021**

**Redistribución**

*Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión/Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto, División de Finanzas*

Redistribución de la Sección de Gestión de Fondos Fiduciarios de la División de Planificación de Programas y Presupuesto

*Oficina de Servicios de Supervisión Interna/ División de Auditoría Interna/Entebbe*

Redistribución de 2 puestos (1 de Auditor Residente (P-4) y 1 de Auditor Residente (P-3)) de la Oficina del Auditor Residente de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (con efecto el 1 de abril de 2021)

**Reasignación y reclasificación en categorías inferiores**

*Oficina de Servicios de Supervisión Interna/División de Inspección y Evaluación/Entebbe*

Reasignación y reclasificación de 1 puesto de Auxiliar de Auditoría (SM), que se reasignará y reclasificará como Auxiliar de Programas (SGN) de la División de Auditoría Interna/Oficina del Auditor Residente de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

**Supresión**

*Departamento de Operaciones de Paz/estructura político-operacional regional única/División de América (Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití)*

Supresión de 4 puestos (1 de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5), 2 de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) y 1 de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (P-2))

*Departamento de Apoyo Operacional/ Oficina de Operaciones de Apoyo/Servicio de Desarrollo de Capacidades y Capacitación Operacional*

Supresión de 1 puesto de Auxiliar de Gestión de la Información (SG (OC))

*Departamento de Apoyo Operacional/Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro/ División de Apoyo al Personal Uniformado*

Supresión de 1 puesto de Oficial de Finanzas (P-3)

*Departamento de Apoyo Operacional/Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro/División de Logística*

Supresión de 1 puesto de Auxiliar Administrativo (SG (OC))

*Departamento de Apoyo Operacional/Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro/División de Adquisiciones*

Supresión de 1 puesto de Auxiliar de Equipo (SG (OC))

*Departamento de Apoyo Operacional/ División de Actividades Especiales/Oficina del Director*

Supresión de 1 puesto de Oficial Administrativo (P-4)

*Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones/ División de Apoyo a las Operaciones*

Supresión de 1 puesto de Auxiliar de Sistemas de Información (SG (OC))

*Oficina de Servicios de Supervisión Interna/División de Auditoría Interna/Oficina del Auditor Residente de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur*

Supresión de 3 puestos (1 de Auditor Residente Jefe (P-5), 1 de Auditor Residente (P-4) y 1 de Auxiliar de Auditoría (SM) (con efecto el 1 de abril de 2021)

---

*Abreviaciones:* SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil.

## Anexo II

**Plazas de personal temporario general financiadas con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz que se establecerán en el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021**

Departamento/oficina	Dependencia orgánica	Plaza		Función	Situación
		Número	Categoría		
<b>Departamento de Operaciones de Paz</b>					
Oficina del Secretario General	Oficina Ejecutiva	1	P-4	Oficial de Recursos Humanos	Mantenimiento
Adjunto/Oficina del Director de Coordinación y Servicios Compartidos		–	3 meses, P-3	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento
		–	3 meses, SG (OC)	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento
Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad	Servicio de Justicia e Instituciones Penitenciarias	1	P-4	Oficial de Asuntos Judiciales	Mantenimiento
División de Políticas, Evaluación y Capacitación	Servicio de Políticas y Mejores Prácticas	1	P-3	Oficial de Asuntos Políticos (Acción para el Mantenimiento de la Paz)	Mantenimiento
	Servicio Integrado de Capacitación	1	P-3	Oficial de Capacitación	Creación
<b>Subtotal</b>		<b>4</b>			
<b>Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana</b>					
Sección de Apoyo Administrativo		–	4 meses, SM	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento
		–	4 meses, SGN	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento
<b>Subtotal</b>		<b>–</b>			
<b>Departamento de Apoyo Operacional</b>					
Oficina de Operaciones de Apoyo	División de Gestión de la Atención Sanitaria y Seguridad y Salud Ocupacional	1	P-4	Oficial Médico	Mantenimiento
		1	P-4	Oficial de Salud Mental (trastorno por estrés posttraumático)	Creación
	División de Servicios de Recursos Humanos	10	P-3	Oficial de Recursos Humanos (grupos ocupacionales)	Mantenimiento
		3	SG (OC)	Auxiliar de Recursos Humanos (grupos ocupacionales)	Mantenimiento
Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro	División de Apoyo al Personal Uniformado	2	P-3	Oficial de Finanzas y Presupuesto	Mantenimiento
		1	P-4	Oficial de Finanzas y Presupuesto (trastorno por estrés posttraumático)	Creación
		1	SG (OC)	Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (trastorno por estrés posttraumático)	Creación
	Servicio de Habilitación y Extensión	1	SG (OC)	Auxiliar de Adquisiciones	Mantenimiento

Departamento/oficina	Dependencia orgánica	Plaza		Función	Situación
		Número	Categoría		
División de Administración (Nueva York)	Servicio de Apoyo al Cliente en la Sede	–	6 meses, P-4	Sustitución de personal con licencia	Creación
<b>Subtotal</b>		<b>20</b>			
<b>Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión</b>					
Oficina del Secretario General Adjunto	Servicio de Asociados Institucionales	–	4 meses, P-3	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento
		–	4 meses, SG (OC)	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento
	Dependencia de Evaluación Interna	1	P-3	Oficial Jurídico	Mantenimiento
Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto	División de Finanzas	1	P-4	Oficial de Finanzas (política contable)	Mantenimiento
		1	SG (OC)	Auxiliar de Prestaciones (seguros)	Mantenimiento
Oficina de Recursos Humanos	División de Estrategias y Políticas Globales	1	P-4	Oficial de Programas (paridad de género)	Mantenimiento
		1	P-3	Oficial de Recursos Humanos (movilidad)	Mantenimiento
	División de Derecho Administrativo/Servicio de Conducta y Disciplina	1	P-3	Oficial de Programas	Mantenimiento
	División de Derecho Administrativo/Sección de Gestión de Apelaciones	1	P-4	Oficial Jurídico	Creación
		1	P-3	Oficial Jurídico	Creación
División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales	Servicio de Analítica y Gestión de Proyectos	1	P-4	Analista de Gestión y Programas	Mantenimiento
<b>Subtotal</b>		<b>9</b>			
<b>Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones</b>					
Servicio de Soluciones Institucionales	Centro de aplicaciones institucionales – Asia (oficina de Bangkok)	1	P-4	Director de Proyectos (sistema de gestión de raciones)	Mantenimiento
		1	P-3	Oficial de Sistemas de Información (sistema de gestión del combustible)	Mantenimiento
	Centro de aplicaciones institucionales – Asia (oficina de Nueva York)	1	P-3	Oficial de Sistemas de Información (gestión de las relaciones con los clientes para el proyecto de gestión de la aportación de contingentes)	Mantenimiento
<b>Subtotal</b>		<b>3</b>			



Departamento/oficina	Dependencia orgánica	Plaza		Función	Situación
		Número	Categoría		
<b>Oficina de Servicios de Supervisión Interna</b>					
Oficina Ejecutiva		–	4 meses, P-3	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento
		–	6 meses, SG (OC)	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento
División de Investigaciones	Nueva York	1	P-4	Investigador (acoso sexual)	Mantenimiento
		2	P-3	Investigador (acoso sexual)	Mantenimiento
		1	SG (OC)	Auxiliar Administrativo	Mantenimiento
	Nairobi	1	P-4	Investigador (acoso sexual)	Mantenimiento
		2	P-3	Investigador (acoso sexual)	Mantenimiento
	Entebbe	1	SGN	Auxiliar Administrativo	Mantenimiento
	Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur	2	P-3	Investigador Residente	Mantenimiento
		1	SGN	Auxiliar Administrativo	Mantenimiento
	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí	1	P-5	Investigador Residente Jefe	Mantenimiento
		1	P-4	Investigador Residente	Mantenimiento
		2	P-3	Investigador Residente	Mantenimiento
		1	SGN	Auxiliar Administrativo	Mantenimiento
		1	P-3	Investigador Residente	Mantenimiento
		2	P-3	Investigador Residente	Mantenimiento
División de Auditoría Interna	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí	1	P-4	Auditor Residente	Mantenimiento
		1	P-3	Auditor Residente	Mantenimiento
	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana	3	P-4	Auditor Residente	Mantenimiento
		2	P-3	Auditor Residente	Mantenimiento
<b>Subtotal</b>		<b>26</b>			
<b>Oficina Ejecutiva del Secretario General</b>					
		–	6 meses, SG (OC)	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento
<b>Subtotal</b>		<b>–</b>			
<b>Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas</b>					
Oficina del Ombudsman Regional en Entebbe		2	P-4	Oficial de Solución de Conflictos	Mantenimiento
<b>Subtotal</b>		<b>2</b>			

Departamento/oficina	Dependencia orgánica	Plaza		Función	Situación
		Número	Categoría		
<b>Oficina de Asuntos Jurídicos</b>					
División de Asuntos Jurídicos Generales	Grupo de Administración de Justicia	–	3 meses, P-4	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento
<b>Subtotal</b>		<b>–</b>			
<b>Departamento de Comunicación Global</b>					
Oficina Ejecutiva		–	1,5 meses, P-3	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento
		–	1,5 meses, SG (OC)	Sustitución de personal con licencia	Mantenimiento
<b>Subtotal</b>		<b>–</b>			
<b>Departamento de Seguridad</b>					
Oficina del Secretario General Adjunto	Oficina Ejecutiva	1	P-3	Oficial Administrativo	Mantenimiento
		1	SG (OC)	Auxiliar de Recursos Humanos	Mantenimiento
<b>Subtotal</b>		<b>2</b>			
<b>Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos</b>					
División de Actividades sobre el Terreno	Sección de Apoyo a las Misiones de Paz (Addis Abeba)	1	P-3	Oficial de Derechos Humanos (Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana)	Mantenimiento
División de Actividades Temáticas, Procedimientos Especiales y Derecho al Desarrollo	Sección de Metodología, Educación y Capacitación (Nueva York)	1	P-4	Oficial de Derechos Humanos (explotación y abusos sexuales)	Mantenimiento
<b>Subtotal</b>		<b>2</b>			
<b>Total</b>		<b>68</b>		<b>Plazas y 50 meses-persona (plazas de menos de 12 meses de duración)<sup>a</sup></b>	

*Nota:* La asignación y la ubicación específicas de cada una de las plazas de personal temporario general figuran en el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 (A/74/743) y se hace referencia a ellas en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/74/809).

*Abreviaciones:* SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil.

<sup>a</sup> Los meses-persona se indican en la columna titulada “Categoría”.